GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DERECHO DE LA EMPRESA

Curso 2019- 2020

(Fecha última actualización: 07/05/2019)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano: 14/05/2018) (Fecha de aprobación en Consejo de Departamento de Derecho Financiero y Tributario: 07/05/2019)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO	
Derecho	Derecho de la Empresa	1º	2º	6 DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (3) DERECHO MERCANTIL (3)	Básica	
PROFESORES*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
			Parte II (Derecho Financiero y Tributario) Dpto. de Derecho Financiero y Tributario. Facultad de Derecho. Plaza de la Universidad, s/n. 18071 GRANADA. http://derechofinanciero.ugr.es/			
<u>Parte II (Derecho Financiero y Tributario)</u>			HORARIO DE TUTORÍAS* http://derechofinanciero.ugr.es/uploads/documentos/1459.pdf			
Dr. D. JOSÉ MANUEL PÉREZ						
Grupo LARA(R) E Dra. Dª.CARMEN ALMAGRO MARTÍN		Parte II (Derecho Financiero y Tributario) Las tutorías del profesorado del Departamento de Derecho Financiero y Tributario pueden consultarse en la web del Departamento: http://derechofinanciero.ugr.es/				
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos						
PRERREOU	JISITOS Y/O RECOMI	ENDACION	ES (si procede)			

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede

No se establecen requisitos previos

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Los objetivos de la asignatura se concretan en alcanzar un conocimiento adecuado de los siguientes puntos:

- El empresario individual.
- Sociedades mercantiles.
- El concurso.
- El empresario y el deber de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos.
- Responsabilidad tributaria del empresario.
- Las relaciones tributarias entre el empresario y sus empleados.
- La empresa ante la Administración tributaria

^{*} Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Las recogidas en la Guía Docente de la asignatura.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Los recogidos en la Guía Docente de la asignatura.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

El temario recogido en la Guía Docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía recogida en la Guía de la asignatura

ENLACES RECOMENDADOS

Los recogidos en la Guía de la asignatura

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases teóricas como soporte conceptual de resolución de problemas.
- Entrega de supuestos prácticos con efectos meramente didácticos.
- Clases prácticas con la resolución de supuestos prácticos previamente elaborados por el alumno.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Evaluación.

La recogida en la Guía Docente de la asignatura en relación con la otra parte de la asignatura

• Prueba consistente en la resolución de un supuesto práctico en la que el alumno manejará la legislación que considere oportuna en soporte papel. Valor de la prueba 0 a 10.

Evaluación final única.

Una única prueba teórico-práctica de acuerdo con temario de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/

La asistencia a clase es muy recomendable para la adquisición de los conocimientos y la metodología del supuesto práctico, pero el docente no hará ningún control sobre ella.



ADENDA DE LA GUIA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA DERECHO DE LA EMPRESA. Grupo E

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 27/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos				
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho	Derecho de la Empresa	1º	2º	6 Derecho Financiero y Tributario (3) Derecho Mercantil (3)	Básica

ATENCIÓN TUTORIAL					
HORARIO	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL				
Además de respetar el horario de tutorías contemplado en la guía docente de la asignatura, en este periodo se flexibiliza el horario –on linepara atender con mayor celeridad las dudas de los alumnos.	Se han establecido un foro de dudas a través de la plataforma Prado. Uno por tema explicado en la etapa de docencia no presencial. Para cuestiones más individuales o de tipo personal, se utilizará el correo electrónico de la cuenta de la Universidad de Granada.				

ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO

Ante la suspensión de la docencia presencial el desarrollo del temario ha sido entregado mediante la plataforma Prado

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Temario elaborado al efecto para su entrega por temas en el Prado
- Uso de Prado para entregar material docente, prácticas a resolver y entrega
- Foro para debatir cuestiones planteadas

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

Convocatoria Ordinaria

Se establecen dos opciones de evaluación:



- 1º Posibilidad de superar la asignatura por **evaluación continua**. Solo podrán acogerse aquellos alumnos que hayan entregado en los plazos señalados a lo largo del cuatrimestre, como mínimo, el 70% de los supuestos solicitados en la fase no presencial del curso (Su porcentaje de calificación será de 1 a 10).
- 2º **Examen ordinario, de naturaleza no presencial** -a través de la Plataforma Prado o correo electrónico-consistente en la resolución de una o varias cuestiones teórico-prácticas, según lo especificado en la guía didáctica original.

A esta prueba ordinaria, cuyo porcentaje de calificación será de 1 a 10 (no se altera el inicial) podrán presentarse:

- a) los alumnos que <u>no puedan acogerse</u> al sistema de evaluación continua por no haber realizado el número de casos indicado;
- b) aquéllos que pudiéndose acoger a la evaluación continua, tras conocer las calificaciones, <u>no la han superado</u>, <u>o quieren obtener una nota superior</u> (en ambos casos, no se tendrá en cuenta la nota propuesta de evaluación continua y será calificado, a través de la prueba ordinaria, igualmente, de 1 a 10);
- c) aquellos alumnos que solicitasen evaluación única y que no han renunciado a la misma.
- La resolución de estos ejercicios será analizada a través del programa anticopia o antiplagio sugerido por la Universidad. Se aplicarán, escrupulosamente, las normas de la Universidad de Granada en supuestos de copia y/o plagio.

Convocatoria Extraordinaria

- Examen ordinario, de naturaleza no presencial -a través de la Plataforma Prado o correo electrónicoconsistente en la resolución de un supuesto práctico general, según lo especificado en la guía didáctica original. La calificación será de 1 a 10 (no se altera el inicial).
- La resolución de estos ejercicios será analizada a través del programa anticopia o antiplagio sugerido por la Universidad. Se aplicarán, escrupulosamente, las normas de la Universidad de Granada en supuestos de copia y/o plagio.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

• Se ha establecido la posibilidad de realizar una prueba no presencial a través de la plataforma Prado o correo electrónico consistente en la resolución de una o varias cuestiones teórico-prácticas.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

Desde el inicio de la docencia no presencial, se ha facilitado a través de Prado, los materiales, más que necesarios, para poder implementar los objetivos de la asignatura. Además de ellos, pueden usar todos aquellos que aparecen recomendados con carácter general en la guía docente de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

